

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45850 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 1 de Las Palmas, por el presente HACE SABER

1.- Que en el procedimiento concursal número 381/2019, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2019 auto declarando el concurso de la mercantil POLICESHOP, natural de Las Palmas de G.C. con CIF B-62790431, que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. GUILLERMO MARRERO DE LA NUEZ, con DNI 44715439N, quien ha señalado como domicilio postal Avda. Pintor Felo Monzon, nº 38 portal 2 1º A de esta ciudad, y como dirección electrónica g.marrerodelanuez@economistas.org. para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190059687-1